



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. P.)

" 2.002 Año del Cincuentenario del
Fallecimiento de Eva Perón "

RESOLUCION N° 037 /2002.-

Chilecito, 05 de Abril del 2.002.-

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ordenanza N° 2.198/2.000, Art. 59° (Reglamento Interno) a éste Concejo Deliberante y lo estipulado en la Ley N° 3.462, Art.28°, Punto 3°, inciso d) y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de Marzo del corriente año se vence el plazo de vigencia del contrato de locación del inmueble en el que actualmente funciona el Concejo Deliberante.-

Que, el Concejo Deliberante cuenta con estructura edilicia ubicada en la intersección de las calles La Plata y Dr. Santiago Bazán, que fuera donada por la Municipalidad del Departamento Chilecito a éste Cuerpo Deliberativo.-

Que, a fin de acondicionar el edificio pre-mencionado para el funcionamiento en el mismo del Concejo Deliberante se hace necesaria la realización de trabajos de refacción y remodelación a la mayor brevedad posible.-

Que, dada la citada urgencia se hace imposible ejecutar las erogaciones que tales trabajos demanden a través de los mecanismos previstos en la legislación contable vigente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): DECLARAR de carácter urgente la realización de trabajos de refacción y remodelación del ex mercado municipal.-

ART.2°):AUTORIZAR en forma excepcional al Señor Vice Intendente del Departamento Chilecito a afrontar las erogaciones superiores a los Tres Mil Pesos (\$ 3.000), que demande el acondicionamiento del edificio mencionado en el Art. 1° mediante el sistema de compra directa.-

ART-3°):Toda compra realizada que supere el monto mencionado en el Art. precedente, deberá ser refrendada por los Presidentes de los distintos Bloques del Concejo Deliberante.-

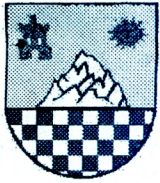
ART.4°):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Nicolasa Graciela Sorro

Nicolasa Graciela Sorro
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO
AL PRESIDENCIA



Humberto Lorenzo Flores
SECRETARÍA DELIBERATIVA
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

*" 2.002 Año del Cincuentenario del
Fallecimiento de Eva Perón "*

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo
Deliberante del Departamento Chilecito, a los cinco días del mes de Abril del
año Dos Mil Dos. Proyecto presentado por el Concejo Deliberante.-


Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Nicolasa Gradeta Soria
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO
AL PRESIDENCIA